



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

6619***Resolución de alcaldía núm. 738 del día 6 de junio del 2025 en la que se autoriza alargar la actividad de las terrazas del municipio***

Desde la Batlia del Ayuntamiento des Mercadal, día 6 de junio de 2025, se ha dictado la Resolución n.º 738, que dice:

“Dado que la Asociación de comerciantes des Mercadal el día 6 de junio de 2025 con registro de entrada número 3747 nos solicita autorización para que las terrazas de los establecimientos puedan estar abiertas hasta las 2'00h desde el día 6 de junio hasta el 31 de octubre.

Dado que la Ordenanza municipal que regula los horarios de establecimientos de restauración, espectáculos públicos y actividades recreativas establece en el artículo 3 que el horario de las terrazas o espacios abiertos al aire libre vinculados a cualquier tipo de actividad tienen que cerrar y recoger a las 24.00 horas, aunque durante los meses de 1 de mayo y 31 de octubre pueda autorizarse expresamente para que puedan prolongar su actividad hasta las 02.00 horas.

Dado que este es un municipio con una gran oferta gastronómica de ocio, con numerosos bares, cafeterías y restaurantes, y a partir del mes de junio empieza el mercado de verano des Mercadal donde se prevé asista una gran afluencia de gente, por lo tanto, resulta conveniente autorizar una ampliación del horario nocturno

Dado que se tiene que llegar a un equilibrio entre el descanso de los vesins y vesines residentes y la actividad económica del municipio.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas esta Batlia,

RESUELVE

1. Autorizar que las terrazas del municipio puedan prolongar su actividad:
 - desde el 6 a 30 de junio del 2025 y del 1 de septiembre al 31 de octubre hasta la 01'00h
 - desde el 1 de julio al 31 de agosto hasta las 02'00h
2. Publicar esta Resolución al BOIB.
3. Comunicar esta Resolución a la Policía local a los efectos oportunos.”

Firmado Es Mercadal en la fecha de la firma electrónica (11 de junio de 2025)

El alcalde

Joan Palliser Riudavets

